

rf/mlp  
S.2ª

Oficio N°4335

VALPARAISO, 4 de junio de 2003.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que establece un nuevo plazo para acogerse a la ley N°19.234, que establece beneficios previsionales para exonerados por motivos políticos. Boletín N°3231-13(S).

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto fue aprobado, tanto en general como en particular, con el voto conforme de 92 señores Diputados, de 113 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°22.266, de 20 de mayo de 2003.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI  
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados